ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Obejo

BOP-A-2026-3770

(GEX 2026/1367)

Con fecha 3 de noviembre de 2026, el Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente la modificación del Presupuesto, en modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas, para aplicación parcial del pendiente de aplicación, lo que de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público al efecto de que cualquier interesado pueda examinarlo y presentarlas reclamaciones que tengan por conveniente en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En el caso de no presentarse reclamaciones, el mismo se entenderá definitivamente aprobado, debiendo publicarse de conformidad con su normativa de aplicación.

Obejo, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Pedro López Molero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 39A6 C57C 9ED2 8583 0BC0 **Fecha Firma:** 10-11-2026 07:58:40
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
39A6C57C9ED285830BC0